

**CORRECCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2010, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGADÍOS Y ESTRUCTURAS AGRARIAS, DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DIRIGIDAS A LAS INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS Y PREVENCIÓN DE CATÁSTROFES CLIMATOLÓGICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL EN ANDALUCÍA 2007-2013.**



Mediante la “Resolución de 30 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias, de la convocatoria de ayudas dirigidas a las infraestructuras agrarias y prevención de catástrofes climatológicas en el marco del Programa de Desarrollo Rural en Andalucía 2007-2013”, se aprueba la relación de beneficiarios con derecho a la ayuda y se da orden de publicar su anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Éste anuncio se ha producido en el BOJA núm. 12 de 19 de enero de 2011, y en él se hace referencia a la posibilidad de consultar la Resolución de 30 de diciembre de 2010 íntegramente en la en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura y Pesca y sus Delegaciones Provinciales, así como en la página Web de la Consejería de Agricultura y Pesca:

[http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/comun/contenidos/ayudas/cap\\_2010/1/ayuda\\_0000000009.html](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/comun/contenidos/ayudas/cap_2010/1/ayuda_0000000009.html).

El texto de la Resolución de 30 de diciembre, puede da lugar a la posibilidad de una interpretación ambigua en lo referente a la licitación, por lo que esta Dirección General, a propuesta del Servicio de Regadíos e Infraestructuras,

**RESUELVE,**

Corregir la redacción del 2º párrafo del epígrafe IV del punto PRIMERO de la “Resolución de 30 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias, de la convocatoria de ayudas dirigidas a las infraestructuras agrarias y prevención de catástrofes climatológicas en el marco del Programa de Desarrollo Rural en Andalucía 2007-2013”, de tal forma que donde dice:

“ Para aquellos proyectos que se ejecuten por contrata, se deberá realizar la licitación con publicidad, ...”

Debe decir:

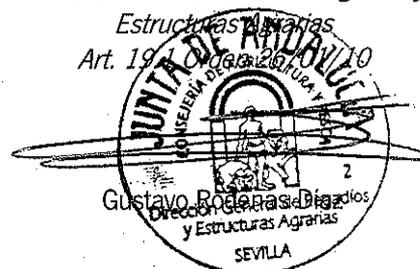
“ Para aquellos proyectos que se ejecuten por contrata, se deberá realizar la licitación pública, ....”

Sevilla 21 de ENE de 2011

La Consejera de Agricultura y Pesca.  
P.D El Director General de Regadíos y

Estructuras Agrarias

Art. 19. Organización



Gustavo Rodríguez Díaz  
Dirección General de Regadíos  
y Estructuras Agrarias

SEVILLA